

2

1-25

ORACION * FUNEBRE EN LAS EXEQUIAS DE NUESTRO SANTISSIMO PADRE BENEDICTO XIV.

CELEBRADAS EN ESTA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL DE SEVILLA,
CON LA ASSISTENCIA
DE AMBOS ILUSTRISSIMOS CABILDOS,
EN QUE OFICIÒ PONTIFICALMENTE
**EL E.^{mo} Y R.^{mo} Señor CARDENAL
DON FRANCISCO DE SOLIS,
FOLCH Y CARDONA,
SU DIGNISSIMO ARZOBISPO!**

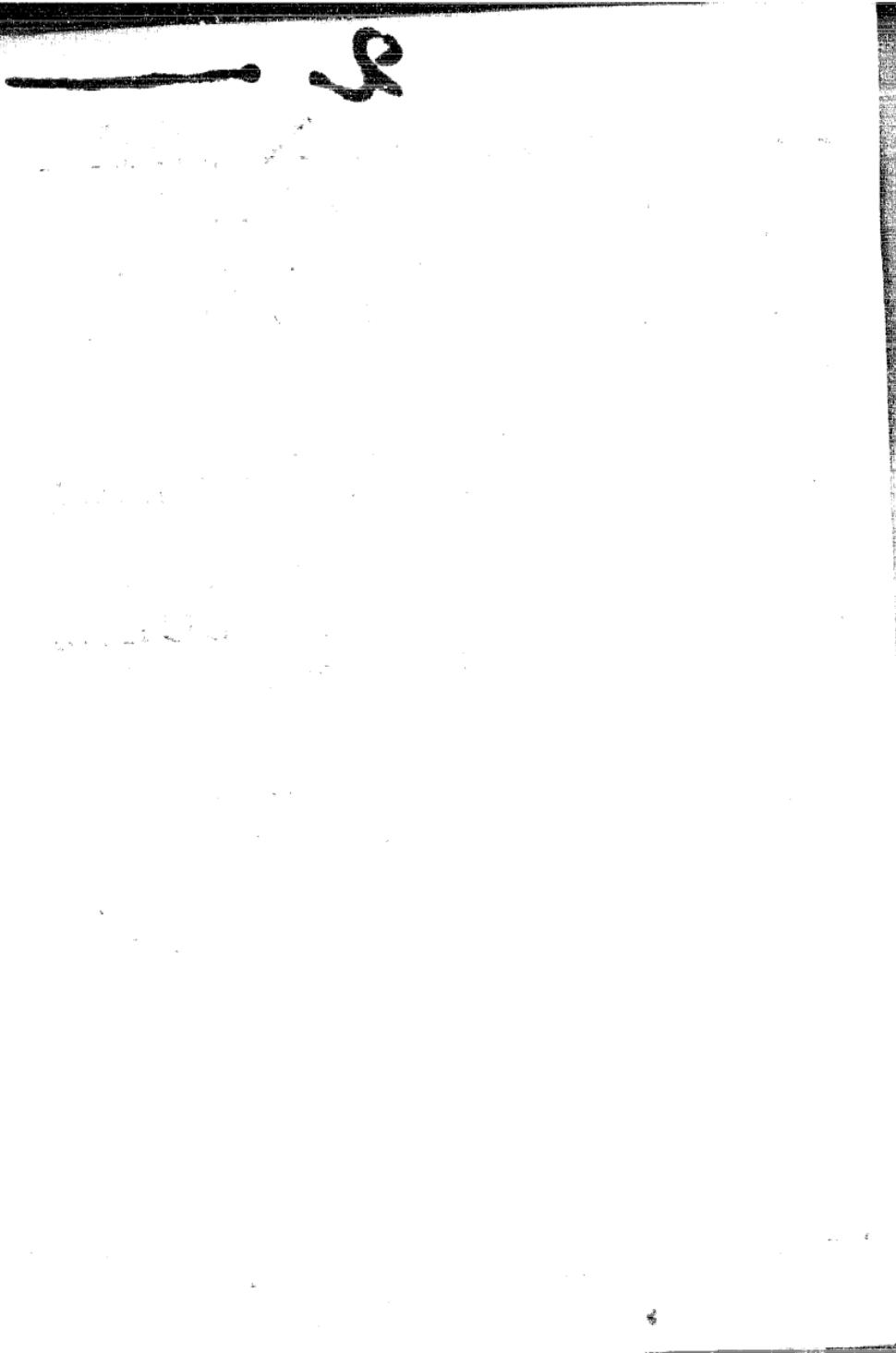
PRONUNCIOLA

*EL Rmo. PADRE Mro. Fr. MANUEL BARRERA
Narvaez y Carcamo, de el Claustro, y Gremio de esta Uni-
versidad, ex-Assistente General en Roma por las Provincias
de España, ex-Procurador General, y ex-General de todo
el Orden de nuestra Señora de el Carmen de Obser-
vancia, y Examinador Synodal de el
Arzobispado.*

SALE A LUZ
POR ORDEN DE SU EMINENCIA;

QUIEN LA CONSAGRA A LA TIerna, Y PERPETUA
MEMORIA DE EL SANTO PADRE DEFUNCTO,
SU CRIADOR EN LA DIGNIDAD CARDINALICIA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de
Castilla, Impressor Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal
Ciudad, y de la Dignidad Arzobispal.



FRANCISCO, POR LA DIVINA
Misericordia de la Santa Romana
Iglesia Presbytero Cardenal de Solis, Arzo-
bispo de Sevilla, de el Consejo de S. M. &c.

POR las Presentes damos nuestra Licencia;
para que pueda imprimirse la Oracion
Funebre, que el R.^{mo} P. M.^o y D.^r Fr. Ma-
nuel Barrera y Narvaez, ex-General de el Sa-
grado Orden de nuestra Señora de el Carmen,
antigua Observancia, y Examinador Synodal
de este nuestro Arzobispado, dixo, y predicó
por eleccion, y encargo nuestro en las Solem-
nes Honras, y Exequias celebradas con nues-
tra asistencia Pontifical en nuestra Santa Me-
tropolitana, y Patriarchal Iglesia, en Sufragio;
y por la sensible muerte de nuestro Santissi-
mo Padre, y Señor Benedicto XIV. de feliz;
y eterna memoria: mediante, que sobre la
general aprobacion, y aceptacion, que ha
merecido siempre, y aun en la Capilla Papal,
dicho Reyerendissimo Orador, ha logrado
determinada, y debidamente en dicha su Ora-
cion, la de Varones doctos, practicos, y
exemplares: y la oímos con especial atencion;

y ferriurá nuestra. Dadas en nuestro Palacio
Arzobispal de Sevilla, à diez y seis días de
Junio de mil setecientos cincuenta y ocho
años.

Francisco, Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Por māndado del Cardenal Arzobispo, mi Sr.

Lic.D.Lucas Millán de Mendoza,
Secretario.

NOS

NOS EL D.^R D. PEDRO CURIEL,
Arcediano Titular, Dignidad, y Ca-
nonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y
Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, de el
Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico
mas antiguo en el Tribunal de el Santo
Oficio de la Inquisicion, y Superinten-
te General de las Imprentas, y Librerias de
esta dicha Ciudad, y su Reynado.

POR las Presentes damos nuestra Licencia, para
que se pueda imprimir la Oracion Funebre,
que en las Solemnes Exequias de nuestro Santissi-
mo Padre Benedicto Catorce, celebrañas en di-
cha Santa Patriarchal Iglesia, con la assistencia
de ambos Ilustrissimos Cabildos; y en que oficio
Pontificalmente el Eminentissimo Señor Cardenal
de Solis, Arzobispo de esta Ciudad, dixo el R.^{mo}
P. M.^{ro} Fr. Manuel Barrera Narvaez y Carcamo,
de el Claustro, y Gremio de la Universidad, ex-
General de el Orden de nuestra Señora de el Car-
men de la Regular Observancia, y Examinador
Synodal de este Arzobispado: atento à no conte-
ner cosa alguna, que se oponga à las Reales Prag-
maticas de estos Reynos, ni à las buenas costum-
bres; antes sì de las que sabiamente nos dibujó de
este

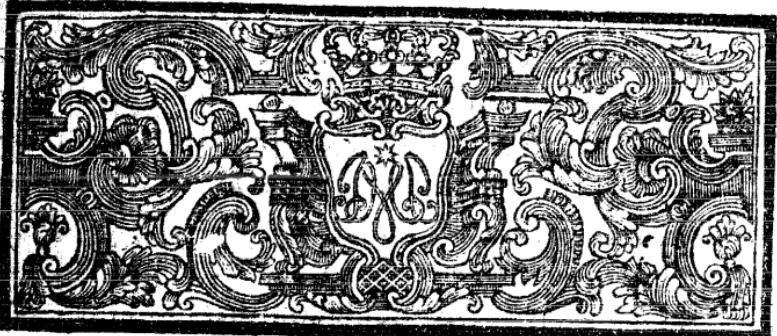
este nuestro Santo Padre , y de sus grandes virtudes, formò vna viva copia , que promueva nuestros deseos à la imitacion de su exemplar vida ; y nos dispensa por esta vez de mas aprobacion , que la generalissima, que tuvo de su numeroso , y sabio concurso ; y ojalà , que con la licencia , para su impression , pudieramos arrimar los moldes , para que con viveza representassén la ternura , propiedad , y elegancia de los afec̄tos de este discreto , y piadoso Orador , que contribuyeron à el mas apreciable ornamento de su docta Oracion ; que as̄i, los que no lograron oírle, nada tendrían que emular la fortuna , que tuvimos de aver estado presentes : en cuya atencion, mandamos, se haga dicha impression , poniendo al principio de cada Exemplar esta nuestra Licencia. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion de Sevilla , à veinte de Junio de mil setecientos cinquenta y ocho.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría,

*Mathias Tortolero.
Escribano.*

AVE



AVE MARIA.



ON QUE EN FIN
el Papa Lambertini
muriò! Ay Jesu!
Y què desgracia!
Aquel Gran hom-
bre? Aquel mons-
truo de los talen-
tos? Aquella Ency-
clopedia de Cien-
cias? Aquel Oracu-
lo, que en su memoria llevaba vna Biblio-
theca andante, y en su boca vn Rio eloquente?
Ay Jesu! Vuelvo à decir, què desgracia!
La mayor, que podía suceder à la Iglesia.

Pues esse Gran hombre muriò, porque
era mortal; Porque el Cielo, que lo adornó
A de

de tan bellos talentos , no lo exemptò de el
vniversal estatuto : *Statutum est hominibus se-
mel mori.* Quiero decir : que por elevado que
fuese aquel noble espiritu , como estuviesse
envasado en la fragilidad de este barro , lo-
grò entretener muchos años la muerte ; pero
al fin se rindiò al vltimo golpe.

Alcanzò este Gran Heròe à prorrogarse
la vida en fuerza de su complexion sana : tan
difícil à recibir funestas impresiones , como
facil à desecharlas con sus gracejos , y sales:
en fuerza de su rara abstinencia , de su con-
tinuado exrcicio , pues no huvo jamàs quien
lo viesse en ocio ; siempre leyendo , ó escri-
biendo , dictando , ó passeando ; cuyo tenor
de vida lo conservò en vn semblante tan
lustroso como vn Joven ; sin faltarle vn diente ,
como se lee de Moysès , y de el Grande
Antonio ; sin vsar ante-ojos ; pues sus ojos
parecian dos luceros ; su cuerpo bien forma-
do , su caminar garbofo , su oido agudo , y
penetrante , su voz como vn Clarin , sus
dientes como Perlas , su carnavon jugosa , su
cabello blanco , pero lleno ; sin que frialdad
de sangre huyiesse bastado à enflaquecerle la
memoria , ni à embotar la agudeza de su in-
genio : sin arrugas en la piel , sin temblor en
la mano , mucho menos en la pluma ; pues

anciano ; enfermó ; y postrado conservó siempre aquella valentía de su estilo. Calidades son estas, que admiraba San Geronymo en el Venerable anciano Pablo de Concordia; pero no parece, sino que se miraba al espejo en nuestro Santo Papa. De calidad, que à diferencia de vn año pudo decir con Caleb:

Epist. 21. ad
Paulum Corin-
cordiensem.

Oeleginta quinque annorum sum, sic valens, vt Jof. 14. 10.

*eo valebam tempore, quando ad explorandum
missus sum.* Ochenta y quattro años tenía ; pero tan fuerte, y expedito para las Funciones de su oficio, como el dia en que lo elevaron al Pontificado.

Pero, ò Dios ! Y lo que hace el ser hombres ! Son algunos años, que vn humor seroso, ò lymphatico diò en descolgarse frequence de el vientre inferior à las rodillas : los dolores lo atormentaban , las vigilias lo enflaquecían ; por lo que solia decir con su nativa gracia en estilo Forense , que *aquellas eran ya las primeras citaciones.* Declaròse algun tiempo despues la Gangrena , cuyos retrocessos à cada vez , y pecho , lo hacian caer en mortales deliquios ; y aunque los Medicos procurabant consolarlo , ya con que era Hydropsia Asciatica , ya que era Hectiquez senil ; al fin tales y tan repetidos fueron los assaltos traydores , que lo obligaron à dàr el ultimo espíritu. Por

Franc. Valle-
sius ap. Card.
Palæotum de
bono senect.
part. I.

4

esso enseñaba vn gran Medico , que la vejèz es à manera de vn pequeño Castillo , flaco de baluartes , escaso de municiones , pobre de vituallas , y asediado de vn poderoso Exercito , quantos son los accidentes , y los años . La Guarnicion se defiende quanto puede ; pero los assaltos cada dia se repiten : consumense las municiones de guerra , y boca : no halla modo naturaleza de reponerlas : con que vn assalto oy , otro mañana , es forzoso al fin , que la Plaza se rinda .

z. Reg. 3-34-

Pero lo particular es para mí , Señor Eminentissimo , que despues de vna ausencia de catorce años ; quando aun no me avia sacudido el polvo de el camino : quando me empieaba todo en dàr à Dios las mas rendidas gracias , porque me avia vuelto à respirar el ayre de mi suspirada Sevilla , oygo en ella los gemidos , y llantos , que otra vez se oyeron en Hebrón : *Congemitansque omnis Populus flevit.* Principe , Santuario , Pueblo , todos poblando el ayre de suspiros . Y fué el caso aquel asesinato , que el sanguinario Joab executò con el valerooso General Abner . Con capa de amistad hizolo venir à Palacio , llamòlo en confianza , como para decirle vn secreto , y metiendole el puñal por vna ingle , lo dexò à sus pies lastimoso cadaver . Traিপassado enton-

ees David à tan funesto espectaculo, empezò
à clamar en estas voces al Pueblo : *Scindite
vestimenta vestra, & accingimini fassis, &
plangite ante Exequias Abner.* Què desgracia
es esta, quo sucede, Pueblo mio? Raigad to
dos vuestras vestidos, vestid-os de cenicientos
facos, y llorad todos en las Exequias de este
Heroe tan famoso: Y el mismo David, dice
la Letra, iba presidiendo junto al Feretro:
Porro Rex David sequebatur Feretrum.

No he podido, Señor Eminentissimo, en
contrar à V. Eminencia otro mejor retrato,
presidiendo oy esse Pontificio Feretro, que
nos representa las languidas cenizas de nues
tro Santissimo Padre Benedicto XIV. Aquel
Gran General de la Universal Iglesia, que
à tracyion nos ha sido robado de la vista. Si
sí, à tracyion. Un traydor insulto de aque
llos, que, por averse hecho tan familiares,
se avian hecho creer menos temibles: vno
de aquellos, que si no lo hiriò en la ingle,
se suscitò de semejante parte: quando al pare
cer estaba mas robusto, aplicado à sus tareas
de Pastor Supremo, en el dia tres de Mayo,
dia de la Santissima Cruz, y víspera de la
Ascension de el Señor: vno en fin de aque
llos, que se baptizaban con *No es nadia, no
es nada*, à tracyion se lo robò à la Iglesia.

Y aqui , Eminentissimò Príncipe , la razón pide , que si los dos hemos de hacer las principales figuras de este duelo , demos al natural dolor algun desahogo. V. Eminencia su Criatura , à quien , conoci , profesaba vn particular amor , por las grandes noticias , que tenía de su virtud : Yo por el honor , que tuve de llamarle su querido Hijo , siendome perpetuamente dulce este recuerdo. V. Eminencia por ayer perdido vn Criador , y Yo vn Padre . Llorémos , Señor , llorémos , no solo à nombre nuestro , si tambien à nombre de la pobre Viuda Iglesia , la pèrdida de tal Criador , tal Padre , y tal Espolo.

Pero el Gran David , Purpurado Príncipe , que en sus mayores quebrantos sabia ser Artífice de sus consuelos , consolandose en esta muerte , dixo de el Defuncto Heroe un elogio , que merecía entallarse sobre su Sepulcro en bronce , y Yo lo entallaría sobre el de nuestro Defuncto Papa en diamante : *Nequaque
quam ut mori solent ignavi , mortuus est Abner;* y volviendose al Cadaver , con la mas tierna expresion le decia : *Minus tua ligatae non sunt.* No , no murió nuestro iluminado Padre , y Pontifice , que à esto alude el nombre de Ab-

Lauret.verb. *Patris lucerna: Filius lucernæ.* No murió como suelen morir los perezosos , ó reposando sobre

sobre el lecho , ò gimiendo de sus enfermedades al incommodo. Muriò, no sobre la cama , sino sobre el bufete : *Manus tuæ ligatæ non sunt.* Muriò escribiendo Constituciones, expidiendo Bulas, formando Decretos, * y respondiendo como Oraculo à las Consultas de todo el Universo. De suerte , que puede sin adulacion decirse , que el fatal golpe de Guadaña , que separò aquella heroica Alma de su Cuerpo , esse mismo le arrancò la pluma de la mano.

Muriò finalmente como hijo de Ner , ó de la Lucerna : *Filius Ner , id est Lucernæ*, vniendo, en explicacion de Laureto, la claridad de su intelectual luz al oleo de vn devoto amor : *Intellectus spiritualis est claritas luminis ; oleum vero ejus est devotio amoris* ; pues hasta los ultimos momentos mantuvo yn conocimiento claro, y distinto, acompañado de vnos Actos de amor los mas devotos, profesando al Señor Cardenal Penitenciaro, y Reverendissimos Generales de las Religiones, que llamados para assistir, no hicieron mas oficio que el de llorar , que yà Dios le cumplia lo que le avia pedido desde su tierna edad , que le dieffe el consuelo de dexarlo morir en su razon.

Asi muriò, Señor Eminentissimo, nuestro Pontifice, y Padre, y este consuelo puede querer

* El dia antea de morir expidio el Decreto en la Causa de el V. Siervo de Dios Francisco de Geronymo, de la Sagrada Compania de Jesus: *Confitare de Virtutibus Theologalib; & Cardinalibus, ingratus heroico.*

Lauret, verbo
Ner,

Lauret.verb.
Hebron.

Azia la Real
Capilla de Nra.
Señora de los
Reyes.

darnos; si es que en semejantes lances ay consuelo; pues esto es lo que consolaba à David, quando acompañaba el Feretro: Donde En Hebròn. Iba à decir; *Sevilla*, por la similitud de ambas Ciudades. Ciudad, donde reñia su Silla David, que se interpreta Sociedad: *Societas*. Esta es la que tienen estos dos Ilusterrísimos Cabildos, tan vnidos siempre como Hermanos. *Participatio*: Participacion; porque participa siempre el vno de los gustos, y quebrantos de el otro. *Conjugium*: Casamiento; porque estan siempre los dos tan conformes, que parece vn matrimonio indissoluble. *Incantatio*: Encanto; porque estan vnidos con tal *Nodo*, que parece cosa de encanto. Ciudad en fin, dice el citado Laureto con otros Autores, donde tuvieron su Entierro los Antiguos Príncipes. Si no basta esto, para explicarme, facil me serà el volverme: Y pues que allí dare de ojos con todo vn Throno de Gracia, me detendré vn poco, quanto digo vn

AVE MARIA.

THE-

THEMA.

QUOD VIDIMUS, ET AUDIVIMUS, annuntiamus vobis. Epist. ad Joan. cap. 1. 3.



STA. Sentencia de el Evangelista Sant Juan (Eminentissimo Principe, Señores Ilustrísimos) que acabo de proferir, fué la dorida Sobre - Carta, con la que cubrió

V. Eminencia la suya, quando me intimó su adorable preceptor, de dobet Yo ocupar este dia el Pulpito. Es cierto, que en el espacio de doce años vi mucho, y oí mas; principalmente no debiendo Yo negar lo que me fue, y es de tanta honra que

que mereci à su Santidad alguna confianza.
 Al enunciado Thema: *Quod vidimus, & audivimus*, pudiera añadir: *Et manus nostræ contrectaverunt*; pero entonces feria menester
Idem Joann. recurring al mismo Evangelista: *Nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui scribendi sunt, libros.* Bastaráme el propuesto Thema:
Quod vidimus, & audivimus. A la esphera de la vista toca registrar las operaciones exteriores: A la de el oido percibir las Doctrinas, ò sean expressadas por la viva voz de el labio, ò por la voz muerta de el Escrito. Protestando, pues, mi observancia à los Decretos Apostolicos de Urbano VIII. y à quanto sobre ellos escribió el Defuncto, daré el primer Punto à su Exemplo: *Vidimus*: El segundo à su Doctrina: *Audivimus*. En fin, para decir Yo lo que vi, y lo que oí de nuestro Defuncto Papa, bien es menester, que mi Señora de el Carmen me asista.

VIDIMUS. SU EXEMPLO:

VI, Señor Eminentissimo, luego que llegué à Roma, y logré de su Santidad la primera Audiencia, vn hombre no dixe bien: vn Angel, que en su hermosura, y gravedad, engastadas en vg tratada-

afable, denotaba la Magestad de vn Soberano Pontifice, de suerte, que me acordé de aquello de la Thecuitis à David : *Sicut Angelus Dei, sic est Dominus meus.* Preguntóme por algunas grandezas de esta Ciudad, especialmente de este Ilustrissimo Cabildo : hizo memoria de algunos de sus Individuos, que avia conocido : de varios negocios tuyos, que avia manejado. Alabò el perenne Magestuoso Culto, que se dà à Dios en este Templo: el tenor de su Disciplina Eclesiastica, y aun algunos puntos de su gobierno Economico, Valgame Dios! dixe para mí : Que vn Papa, ocupado en negocios de la Universal Iglesia, se acuerde tan por menudo de el Cabildo de Sevilla! Pero me satisfizo el Apostol con aquello de el Divino Pontifice : *Qui descendit, ipse est: & qui ascendit.* Nuestro Santo Padre nada immutò de lo que antes era. Bajando, ó subiendo, siempre fuè uno : *Ipse est.* O en el llano, ó en la cumbre, siempre llano : *Ipse est.* Y para qué? *Ut impletet omnia,* para que no pudiera partida de Pastor discurrirse, que con admiracion no llenasse: Y ser en tanta cumbre tan llano, esse es el intento de todo.

Velalo todos los mas dias salir de Palacio à adorar la Divina Eucaristia, donde

- quiéra que se exponía para las quarenta horas. Recomienda en sus Instituciones Canónicas esta devoción à el Santissimo Sacramento, en memoria de las quarenta horas, que estuvo el Redemptor en el Sepulcro; y como donde está el Sacrificado Cuerpo, se congregan las Aguilas de las Almas devotas:
- Inst. 30. 19.** *Math. 24.28.* *Ubicumque fuerit Corpus, illic congregabuntur Aquilæ,* à aquel Libano era razon corriesse la *Ezeq. 17. 3.* Aguila Grande de grandes alas: *Aquila grandis magnarum alarum;* pues con vna toca la tierra, *Math. 28.18.* y con otra el Cielo: *Data est mihi omnis potestas in Cælo, & in terra.* Pero con qué devoción se postraba delante de el Incruento Sacrificio! Esto era llevarse la medula de el Cedro: *Tulit medullam Cedri.* Qué oraciones tan largas que hacía! Confieso, que quando venía à los Conventos de mi Orden, y me tocaba servirle, me llegaban à faltar las fuerzas, y se quejaban por algun tiempo mis rodillas. Pero esto era qual generosa Aguila, *Deut. 32.11.* provocar à volar à sus polluelos: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.*

De esta devoción à la Eucarística Mesi, provenía el decir todos los días la Sagrada Missa. Acordabase, que era Summo Pontifice, y de el Canon, que le dexó intimado el *Hab. 5. 1.* Apostol: *Omnis Pontifex ex hominibus assumptus pro*

pro hominibus constituitur in ijs, quæ sunt ad Deum, vt offerat dona, & Sacrificia pro peccatis.
 Y bien lo acreditò la experiencia en estos ultimos tercios de su vida ; pues reducido ya por sus accidentes à no poder decir Missa en pie , dispensò consigo mismo , para decirla sentado. Siguiò sin duda la phrase de el Apostol en la misma Carta, donde dice, que no estorvò al Divino Pontifice el estar sentado con su Padre , para ofrecer Sacrificio por los hombres : *Purgationem peccatorum facit Hæb. 1. 34 ejens sedet.*

Aprendiò esta frequencia en celebrar de su Gloriofo Predeceslor San Gregorio : y ambos tenian presente la de Job : *Confurgens diluculo offerebat holocausta pro singulis.* Todas las mañanas temprano ofrecia el Sacrificio por sus hijos. Vn Principe , que presidia tantos Magistrados , que daba tantas audiencias , que decidia tantas Causas (no son ponderaciones mias , sino relaciones de el Divino Espiritu) y con todo esto ha de decir todas las mañanas su Missa ? *Cunctis diebus Sacrificium offerre non cessat?* El punto estaba , en que era Principe ; pero tambien era Sacerdote. Como Principe al Solio , como Sacerdote al Altar ; pero primero al Altar que al Solio. A tratar primero con la Holta , y con el

Job 1. 151

S. Greg. libl
1. Moral, cap.
10.Vid. Pineda
in Job sup.
cap. isto &
versic.

Caliz; que despues se tratan bien los demás negocios.

Servianle estas quotidianas salidas de dos cosas. La vna de facilitar las Audiencias; pues al entrar, y salir en la Carroza, ó caminando muchas veces à pie con su Guardia, tenian ocasión todos los Pretendientes de poderle presentar sus Memoriales. Esto es lo de

- Job 29. 7.** Job: *Procedebam ad portam Civitatis, & in platea parabant Cathedram mibi:* Las Calles, las Plazas, las Puertas, todo era Juzgado para nuestro Santo Papa. Imitò en esto à su Predecesor Benedicto IX. que celebrando un dia de Pasqua con todo el Sacro Colegio, y en presencia de innumerale Concurso, viò à un Peregrino Soldado Gascón, que le decía, echandose à sus Pies: *Ojeme, Santo Padre: Padre Santo, Penitencia.* Què harìa todo un Pontifice Supremo con un Pretendiente tan importuno? Pues pegando fuego la mina de su Pastoral solitud, y no dandole mas espera la charidad, suspendió la Misa, llamò Cardenales para decidir la Causa; y decidida, prosiguió la Misa. No sé si en estos tiempos tan criticos faltarìa quien criticasse el suceso; pero lo cierto es, que Baronio, fundado en autoridad de San Gregorio, no solo no lo vitupera, pero lo recomienda, y alaba,

abba, diciendo, entre otras cofas, que tratando de el despacho de vn pobre infeliz, aquell Sacrificio de gracia passò à ser Sacrificio de justicia.

El otro fin, que tenía el Santo Padre en estas Visitas, era observar con la mayor exactitud las Iglesias. Luego que entraba, registraba con aquellos dos luzeros el Edificio, à ver si estaba maltratado de el tiempo. Se acercaba à los Altares, à ver si estaban asiedados, y decentes. Entraba en las Sacristías, por ver los Ornamentos, y demás Alhajas; y ya puede considerarse, si andarían los Ministros diligentes à vista de vn Papa tan vigilante! *Decentiam, & munditiam desideramus,* dice en aquella su doctissima Carta Encyclica. Y què? Desdecía esto de su Grandeza? Què desdecir? Esta era su mayor Corona. Leémos en las Vidas de aquellos dos Grandes Papas San Leon, y San Gregorio: de el vno, que subia à los techos de las Iglesias, para ver si amenazaban ruina: de el otro, que en las Vigilias de las Fiestas Solemnes baxaba à componer por sus mismas manos los Altares. Y si tomamos mas de lexos la cosa, hallarèmos, que al Summo Pontifice Aarón encargò Dios el oficio de cuidar la Lampara, que ardia delante de el *Sancta Sanctorum.* *Et collocabunt eam*

Apud tom. 3.
Bullar. fol.
15.

Exod. 27. 21.

eum

eam Aaron, & filij ejus, vt vsque manè luceat coram Domino. Ha Señores, que vale mas tomar vna escoba, ó atizar vna Lampara de el Santuario, que todas las vanidades de el Mundo! Así tuvo motivo de reedificar la Gran Basílica de Santa Maria Mayor, de Santa Cruz en Jerusalén, de su devoto San Apolinar, San Cyro de Maronitas, Santa Maria de la Rotunda, y otras muchas, que no ay tiempo de referir; porque si me detengo en los Templos muertos, tarde llegaré á los vivos.

Hospital magnifico.

Estos son los Pobres. Què no diò, y què no hizo el Año Santo en aquellos Hospitales! Quanto genero de Carnes, Frutas, Dulces, y demás comestibles entraban en Palacio, todo era poco para embiar á la *Trinidad de Peregrinos*. Siempre pidiendo las listas de los que venian, e informandose de como los trataban. Què fuè verlo hacer de el Hospital Cenaculo, despojarse de sus Pontificios vestidos, ceñirse vna tohalla, echar agua en vna fuente, postrarre á los pies de los Pobres, lavarlos, pulirlos, y oscularlos; y despues sentados á las mesas, servirles por sus mismas Confagradas manos la comida! Accion fuè esta, que se leyó en la Gaceta de Olanda, y resonó por todas las demás de la Europa.

Para

Para confusión , decía Yo éntonces , de los Protestantes soberbios , y que vean la humildad , que se practica en nuestra Iglesia Católica . Gustoso me detuviera à ponderar esta accion , si no lo huviera yà hecho con Jefu-Christo el Evangelista San Juan . Solo diré con Theophilacto , que si la gloria de el Redemptor no quedò por esta accion disminuida , porque era gloria , que no avia robado : *Non enim rapuerat gloriam , vt timeret ab illa excidere ;* esta humildad de su Vicario resonò gloria por todo el Mundo ; porque el Divino Pontifice le avia yà dado el exemplo : *Exemplum enim dedi vobis.*

Joan. 13,

*Ap. Sylv. hic
num, 139.*

Pero lo que vi , Señor , con mas atencion , porque mi assiento estaba frente à frente de su Throno , fuè aquella accion , que ejecutò tan devota al tiempo de cerrar la Puerta Santa . En ocasion de estar aquel Portico de el Vaticano , que parecía vn albergue de todo el Mundi , quando acabò de cerrar la Puer-
ta , y volviò à tomar su Silla , alzò al Cielo las manos ; volviò à unirlas sobre el pecho ; y qual otro Pontifice Onias , rogando à Dios por su Pueblo , le regalò el Divino Espíritu en aquel momento tal dòn de lagrymas , que empezaron à correr dos fuentes por sus me-
xillas . Al ver al Papa llorar por todos , em-

pezaron todos à llorar por el Papa. Tales fueron los llantos, y gritos, que se suscitaron en aquel Portico, que como otras funciones acaban en *no ay mas que ver*, ésta acabò en *no ay mas que llorar*.

Admirè entonces la discrecion de el Divino Espiritu en embiarle aquel dòn de lagrymas, como otra vez à los Apostoles aquel dòn de lenguas; pues *interdùm lachrymae pondera vocis habent*. No lo embiò al tiempo de su eleccion al Apostolado, ni al tiempo de la Passion de su Maestro, ni quando, aviendose èste ausentado, estaban en el Cenaculo escondidos. Pues quando? En el dia Solemne de Pentecostès, quando avia en la Santa Ciudad aquel gran concurso de gentes: Parthos, Medos, Elamitas, de Melopotamia, Judèa, Capadocia, Asia, Ponto, y Pamphilia; y en fin *ex omni Natione, quæ sub caelo est*; pues todos avian venido à Jerusalèn con el motivo de la Solemnidad Pasqual. Y entonces vino oportuno el dòn sobre los Discipulos, para que edificassem à todas las Naciones con su exemplo.

Act. Apost.
2. 5.

Vì no menos aquel gran amor, que tenía su Santidad à la Justicia, y el zelo de que en sus Tribunales se decidiessem con integridad las Causas. Y como para este fin

no basta, que los Jueces seán por inclinacion justos, si no son competentemente doctos, instituyó para su instrucción varias Academias, y Congregaciones. Academia sobre los Concilios Generales: otra sobre la Historia Eclesiastica: otra sobre la Sacra Liturgia: otra sobre la Historia Romana: y otra sobre la Facultad Theologica. Una Congregacion para la Reforma de los Tribunales de Roma, y otra in Subsidium de la de el Concilio, para examinar las relaciones de los Estados de las Iglesias, quando los Señores Obispos hacen, ó cometen su Visita ad limina; y à todas estas asistía su Santidad en determinadas horas, después de concluir sus ordinarias tareas. Obligaba à los Prelados, que estudiassen las Causas por sí mismos, y que no las descuidasen totalmente en mano de sus Auditores. Y desdichado de aquel, que conocía huir el cuerpo al trabajo, ó al estudio! Pues què, si entendía, que algun Juez no era limpio de manos! Con vn gracejo, con vna satyrica, le passaba de medio à medio el corazon, y lo hacia entrar en su deber. De suerte, que para su Santidad no avia empeños, intereses, ni respectos humanos. Era voz comun de todo Pretendiente, que el Papa con acto reflexo era incontrastable.

Bien lo experimenté Yo mismo, quando hallandome affigido , por quererme obligar mis Emulos por ciertos modos obliquos à informar en ciertas graves Causas contra el dictamen practico de mi conciencia , me vi obligado à implorar su Soberano Brazo , para no asfessinar la integridad de mi Oficio. Entonces , mirandome con gravedad , me dixo : *Sabes, qual es la mayor pension de vn Superior, y en Roma? No el tolerar à sus Subditos, no el padecer por ellos trabajos, no el estudio, no las vigilias.* Pues qual es , Padre Santo? *El resistir à los empeños, quando piden contra la conciencia.* Entonces me pareció hablar Jerem.1.18. conmigo aquel Oraculo de Jeremías : *Ecce ego dedi te hodie in Civitatem munitam, & in Columnam ferream.* Vés aquí , que oy en este dia te he hecho tocar con las manos vn Papa , que es vna Ciudad fuerte , y vna Columna de hierro. Y vino bien la phrase porque enterado de mi justicia , y despues de vn largo discurso , pidiendole Yo , que no diesse su Santidad oídos à relaciones siniestras , que solo miraban à hacerme perder su gracia , alzò la voz , y batiendo con la mano el bufete , dixo : *Hijo mio, este bufete es de fierro: vè, y haz con libertad tu oficio, que Ya te ayudare siempre.*

Pues què era de ver, si abusando alguno
de su paternal amor, cometia alguna mal-
dad! Si era secreta , se contentaba con dulce,
y graciosamente corregirlo; pero si era pu-
blica , era infalible , que avia de castigarlo.
Quatro años hà , que en el Corso de Roma
vn Caballero diò vna bofetada à vn Ecle-
siastico. Supòlo el Papa , y no fuè posible
admitir empeño , ni excusa. Despues de pres-
so , y mortificado el Reo , lo hizo compare-
cer à la Puerta de la Iglesia à medio cuerpo
desnudo , y que batiendolo Monseñor Vice-
gerente con las varas , le diese en publico
la absolucion de su culpa. Hasta aquì la se-
veridad de Juez: pero aora la suavidad de
Padre. Despues de absuelto , hizo que se 'o-
pusiessen delante: diòle vna correccion muy
dulce , regalòle no sè què Reliquias , y cosas
de devocion , y con vn abrazo lo embiò en
paz. Esta es la Vara , que prophetizò Ifaias,
avia de gobernar en algun tiempo à la Igle-
sia : *Egredietur Virga de radice Jessè , & fios* Ifai. 11, 12
de radice ejus ascendet. Vara , dice mi Augus-
tino , para batir à los Reos: Flor para con-
solarlos yà escarmientados: *Qui verberibus in-
diget, exit ad eum Virga: Qui proficit ad justi-
tiam, ascendit ei in florem.* Vara , y Flor , pa-
ra que à vn severo rigor , succediera vna

Ifai. 11, 12

S.Aug.Serm.
99.de Temp.
qui est 90.de
diversis.

amorosa suavidad. Así el Santo Padre con el referido Caballero, Castigólo primero al rigor de las varas, y lo controló después con las flores de las Reliquias.

*
Eminentissi-
mo Aquavi-
va.

Quexóse de un su Camarero confidentísimo el Purpurado Ministro de España, * por no se qué infidencia cometida contra la Corona. Al punto lo despidió el Santo Padre, conociendo, que mantener aquel Doméstico, era contra su honor, y contra el Oficio de Padre Universal. Este fué el pensamiento de la prudentíssima Esther con el Rey Assuero, quando dió aquel orden de passar el Pueblo de Dios à cuchillo. Expúsole, que semejante crueidad infamaría la Persona de

Esth. 7. 4. un tan gran Rey: *Cujus crudelitas redundat in Regem*, como diciendo: Señor, el Mundo sabe, que no se tomaría tanta mano el Ministro, si no tuviera tanta protección en el Patrono; y nunca se dirá, que esta acción tan fea la hizo Amán, sino que la hizo el Rey; por lo que fué de sentir San Ambrofio, que quando Assuero despidió à Amán, y lo embió à el Patibulo, no fué tanto por complacer à Esther como amante, como por proveer à su fama como Príncipe: *Quod de honestatum se ejus fraudulentis consilijs animal vertisset*. O fuese, ó no este el pensamiento de

S. Ambr. lib.
3. de Offic.
cap. 18.

de aquél Rey , este supimos entonces fué el pensamiento de el Papa.

Ni es mucho manifestasse despego con un Familiar confidente , quando lo manifestò hasta con su misma sangre . Notorio es al Mundo , que , quando ascendiò à la Tiara , no quiso , que viniesse à Roma alguno de su Familia , acordandose de aquella sentencia de su Antecessor Pio IV . *Si mei non fuerint dominati , tunc immaculatus ero.* Socorría à su Sobrino Don Egano Lambertini como à Caballero , y Senador pobre , pero sin permitirle entrar en la esphera de Principe ; y mas quando el vestido de el Principado se avia de cortar de la Capa de San Pedro . Parece otro Pontifice Melchisedech , sin Padre , ni Madre , ni Genealogia ; y sin dexarse transportar de aquellos tiernos afectos de Adán : *Hoc nunc os ex ossibus meis , & caro de carne mea;* si no al contrario de el Canon de el Apostol : *Vos autem in carne non estis , sed in spiritu.* Pero como al mismo tiempo dice à los de Epheso , que ninguno aborrece à su misma Carne : *Nemo umquam Carnem suam odio habuit :* quando los dos Niños Pro-Nepotes estuvieron en edad de instruirse , los hizo venir à Roma , los mantenìa con gran-dissima decencia , tomò à su cargo educar-
los ,

*Apud Lorin.
sup. hoc ver-
sicol. Psalma.
18.*

Gencf. 2. 23.

Rom. 8. 9.

Eph. 5. 29.

los, y proveerlos; para no incurrir en la otra formidable sentencia escrita à Timothèo,
 1. Tim. 5.8. Primado de la Asia: *Si quis suorum, maxime
 domesticorum, curam non habet, fidem negavit,
 & est infideli deterior.*

AUDIVIMUS. SU DOCTRINA

DE lo que vi, passo aora à lo que oí. Y esta serà su doctrina, que oí enseñar en Academias publicas, y lei en los doce Tomos de sus Obras impressas. Y empezando por los siete primeros de las Actas de la Beatificacion de los Siervos de Dios, y Canonizacion de los Beatos, quién no admira aquella doctrina tan sana, aquella erudicion tan profunda, con que pone à la vista todo aquello, que no puede tener otro Author, que el Omnipotente, que es vna de las notas de nuestra Iglesia Catholica? Què seleccion, y què criterio en aquellos Tratados! En el de el *Martyrio* demuestra, que para su legitimidad no bastan solo los tormentos, si no la causa: ni sola la muerte, sino la voluntad: y que muchos tienen de Martyres la similitud, pero no la propiedad. En quanto à *Milagros*, se discuten en todos sus grados, à tenor de las reglas, no solo Theologicas,

sí tambien de las Phisico - Médicas. *Las grazias gratis datas*, los *Extasis*, los *Raptos*, las *Apariciones*, las *Revelaciones*, y *Predicciones*; y todo con tal propiedad, y acierto, que no dudan ya los modernos Escritores, llamar à el Santo Padre *Escrítor Príncipe*; pero con esta singularidad, que los Príncipes han avido menester sus Comentadores; pero nuestro Santo Padre desde que puso la mano en esta Obra, no ha dexado lugar à otro de poner la pluma.

Aquel Personage, que vió Ezequiel vestido de lino, y pendiente de el cingulo un tintero, me ha hecho entrar en sospecha, que fuese nuestro Santo Papa. La vestidura blanca era Roquete, pues que estaba en Abito de Pontifice: *Erat in habitu Pontificis*, dice Hugo. El tintero era insignia de Escritor, y el Texto lo dice con claridad: *Atramentarium Scriptoris*. Y què escribía? Si atendemos à San Juan, dice, que las justificaciones de los Santos: *Byssinum enim justificationes sunt Sanctorum*. Las Actas, dice mi Augustino: *Justa facta Sanctorum*. Bellissimo assumpto! Pero por què no tendría el tintero en la mano? Esta pregunta ya parece, que el Cielo se la hace, quando oygo, que puntualmente responde: *Feci, sicut præcepisti mihi*. Hice ya, Señor, lo que

Ezeq. 9. 11.
Hug. Card. hic.
Apoc. 19. 8.
Ap. Sylv. hic.

que me mandastes ; como diciendo: Vos, Señor, me mandasteis, que aunque para la Beatificacion , y Canonizacion de los Santos estaba provista la Iglesia de Doctrinas suficientes , no obstante, en virtud de la larga practica , y experiencia , que Yo avia tenido, pusiesse todas esas doctrinas en methodo mas claro. Yà lo he hecho en estos siete Tomos de mis Obras : aora no ay sino colgar el rintero à la cinta.

Con todo esto escribe otros quatro Tomos; porque no contando el *Indice General*, que es el octavo , escribe el nono de *Sacrificio Missæ* , el decimo de *Festis Jesu, & Mariæ* , el undecimo de *Institutionibus Canonicis* , y el duodecimo de *Synodo Diaœfanâ*. Quattro ancoras les llamaría Yo , como aquellas quattro , que se echaron à la Nave , en que iba Pablo, quando se levantò en el Mar de Levante

Aet. Ap. 27. aquella tempestad àzia el Norte : *Mittentes anchoras quatuor*. En la Nave contemplo Yo à la Iglesia , y mas quando la veo cargada

Ibid. 38. de Trigo : *Jacientes triticum in Mare* , materia de el Divinissimo Sacramento: *Facta est*

Prov. 31. 14. *quasi Navis institoris de longè portans panem suum*: y como de Levante , y Norte no han dexado jamàs de levantarse tempestades contra la Nave de la Iglesia , procurò el Sant

Padre aferrarla bien con estas quatro ancas.

Pues què dirè de sus Bulas , Constituciones , Cartas Encyclicas , y Alocuciones , que componen yà quattro Tomos de su Bulario ? Para referir solo los titulos , è inscripciones , serìa menester vn dilatado Volumen . Dirè primero las que conciernen à la Univerfal Iglesia , y despues las particulares para nuestra España .

Concede cien dias de Indulgencia à todos los Fieles , que en cada Viernes de el año rezaten de rodillas cinco *Pater noster* , y cinco *Ave Marias* , en memoria de la Passion , y Agonìa de nuestro Redemptor . Declara , que , consistiendo la effencia de el Ayuno en la abstinencia de las Carnes , y en la vnica Comestión , los dispensados de la primera no se entiendan de la segunda : Y que entre las comidas licitas no se puedan poner promiscuamente las vedadas . Recomienda la obligacion de enseñar la Doctrina Christiana , y enseña el mejor methodo de enseñarla . Concede grandes Indulgencias à todos los Fieles , que practican , o enseñan la Oracion . Exhorta , que despues de recogidas las mieles , no se impida à los pobrecitos recoger las espigas . Prohibe à los Confesores , que

Bullar.Tom.
1. Const. IX.

Const.XXVII.

Const. XLII.

T.2. XXIII.

T. 1. LVL

T. 1. XX.

- puedan absolver à los Complices en el pe-
T. 2. VIII. cado contra el sexto Precepto. Y assimilimo
el que pregunten à los Penitentes los nom-
T. 2. LVI. bres de los Complices. Ordena , que à todas
las Religiosas , y Personas de su sexo , que
viven en Clausura , se provea de Confessores
T. 1. LIII. & LIV. extraordinarios. Instituye Mision , y envia
Missionarios à los Reynos de Batgao , y Buttui
T. 1. LVII. en el *Gran Thibet*. Enseña los Dogmas , Ri-
LXIII. LXX. XVII. tos , y Ceremonias à los *Italo-Grecos* , à los
CVII. *Ruthenos* , à los *Melchitas* , à los *Chinefes* , à
CXIV. los *Madurenses* , *Masurenses* , y *Carnatenses* ,
confirmando , y renovando los Decretos de
T. 1. LXX. XIX. el célebre Cardenal de Tournon. Instruye
en varios Capitulos de Disciplina Eclesiastica
Ibid. CXXIX. à la *Servia* , y Regiones finitimas. Instruye a
los *Coptos* , y resuelve las dudas à cerca de
Ibid. XLIII. la administracion de Sacramentos. Señala à
el Patriarcha de los *Maronitas* vn annuo cha-
ritativo Subsidio , porque no lleve tassa por
la distribucion de los Santos Oleos. Decide
las questiones , y extingue los Cismas en los
Ibid. CXI. dilatados Reynos de el *Pegù* , *Conchinchina* ,
y *Malavar* , destinando en todas partes Vice-
rios Apostolicos ; y aprueba , que en el *Mu-*
In tom.de Sy-
nod. Dioces.
lib. 2. cap. 11.
IV. *lavar* lo sea siempre vn Carmelita Descalzo ,
en memoria de aquel célebre Varon Fr. Jo-
seph de Santa Maria , que tanto trabajo por

la reduccion de aquellas Gentes à la Obediencia de la Romana Silla. Instruye sobre la Colacion de el Baptismo à los Catholicos Ingleses : obliga à la residencia à los Obispos Hyberneses : y condena finalmente à los Franc-massones.

Ibid. lib. 7:
cap. 6. VIII.

T. 1. XXVI.

T. 3. LXVII;

O Dios! Tanto pudo alcanzar à saber vn hombre? Pero què hombre, si tenia la sabiduria de vn Angel? Assi dixo la Thecuitis à David: *Tu, Domine mi Rex, sapiens es, sicut habeb sapientiam Angelus Dei, vt intelligat omnia super terram.* Todo sabes, quanto ay que saber en el Mundo. No sé, si lo dixo esta buena muger por adulacion; pero en nuestro Santo Padre fuè la realidad.

2. Reg. 14.20.

Aora diré lo que hizo particularmente para nuestro Reyno, y empezaré por la Bula de el cèlebre Concordato. Quanto avian suspirado nuestros Reyes Catholicos, por tener este Privilegio, que gozan otros Monarchas! Tenemos à la vista los Invictissimos de Francia, cuyo Concordato entre Leon X. y Francisco I. fuè concluido, y aprobado en la Session vndecima de el Concilio quinto Lateranense. Otros Concordatos leemos celebrados entre la Santa Sede, y los Emperadores, Reyes de Napoles, y Cerdeña, si no para todas, para muchas de sus Iglesias. Y

Vid. Battaglia
6. n. 2. super
hoc Concil. n.

17.
Hist. Marchionis Ottieri, lib.
13. n. 18. & 24
lib. 22 n. 5. Ex-
stat aliud Con-
cordatum cum
Serenissimo Ca-
rolo VII Borbo-
nio saliciter
Regnante circa
anno. 1754.

- puedan absolver à los Complices en el pe-
T. 2. VIII. cado contra el sexto Precepto. Y assimilmo
el que pregunten à los Penitentes los nom-
T. 2. LVI. bres de los Complices. Ordena , que à todas
las Religiosas , y Personas de su sexo , que
viven en Clausura , se provea de Confessores
T. 1. LIII. & LIV. extraordinarios. Instituye Mission , y envia
Missionarios à los Reynos de Batgao , y Bittu
T. 1. LVII. LXIII. LXX. XVII. en el Gran Thibet. Enseña los Dogmas , Ri-
tos , y Ceremonias à los Italo-Grecos , a los
CVII. Ruthenos , à los Melchitas , à los Chinefes , i
CXIV. los Madurenfes , Maysurenfes , y Carnatenfes
confirmando , y renovando los Decretos de
T. 1. LXX. XIX. el célebre Cardenal de Tournon. Instruye
en varios Capitulos de Disciplina Eclesiastica
Ibid. CXXIX. à la Servia , y Regiones sinitimas. Instruye a
los Coptos , y refuelve las dudas à cerca de
Ibid. XLIII. la administracion de Sacramentos. Señala a
el Patriarcha de los Maronitas vn annuo cha-
ritativo Subsidio , porque no lleve tassa por
la distribucion de los Santos Oleos. Decide
las questiones , y extingue los Cismas en los
Ibid. CXI. dilatados Reynos de el Pegu , Conchinchina
y Milavar , destinando en todas partes Vica-
rios Apostolicos ; y aprueba , que en el Mi-
lavar lo sea siempre vn Carmelita Descalzo
In tom.de Sy-
nod. Dioces.
lib. 2. cap. II.
IV. en memoria de aquel célebre Varon Fr. Jo-
seph de Santa Maria , que tanto trabajo por
la

la reduccion de aquellas Gentes à la Obediencia de la Romana Silla. Instruye sobre la Colacion de el Baptismo à los Catholicos Ingleses : obliga à la residencia à los Obispos Hyberneses : y condena finalmente à los Franc-massones.

Ibid. lib. 7:
cap. 6. VIII.
T. 1. XXVI.
T. 3. LXVII.

O Dios! Tanto pudo alcanzar à saber vn hombre? Pero què hombre, si tenia la sabiduría de vn Angel? Assi dixo la Thecuitis à David: *Tu, Domine mi Rex, sapiens es, sicut habet sapientiam Angelus Dei, ut intelligat omnia super terram.* Todo sabes, quanto ay que saber en el Mundo. No sé, si lo dixo esta buena muger por adulacion; pero en nuestro Santo Padre fué la realidad.

2 Reg. 14.20.

Aora diré lo que hizo particularmente para nuestro Reyno, y empezaré por la Bula de el célebre Concordato. Quanto avian suspirado nuestros Reyes Catholicos, por tener este Privilegio, que gozan otros Monarchas! Tenemos à la villa los Invictissimos de Francia, cuyo Concordato entre Leon X. y Francisco I. fué concluido, y aprobado en la session vndecima de el Concilio quinto Lateranense. Otros Concordatos leemos celebrados entre la Santa Sede, y los Emperadores, Reyes de Napoles, y Cerdeña, si no para todas, para muchas de sus Iglesias. Y

Vid. Battaglia
6. n. 2. super
hoc Concilii.

17.
Hist. Marchionis Ottieri, lib.
13. n. 18. & 24.
lib. 22 n. 5. Ex-
stat aliud Con-
cordatum cum
Serenissimo Ca-
rolo VII. Borbo-
nio falcifer
Regnante circa
ann. 1754.

por mucho que ayan hecho estos Monarcas en obsequio de la Romana Silla, se contentarán con aver hecho tanto como los de

Tom. 2. LXI.

T. 1. CXVIII.

*Ex Decreto
Sanct. Cong. Ri-
tuum, & SSmi.
Dom. sub dieb.
7. & 8. Maij
1757.*

**Tom. 3. Sup-
plem. V.**

*In Decreto ad
calcem Officij
sub die 12. Ju-
lii 1752.*

Tom. 1. XXX.

VIII.

**Syn. lib. 13.
cap. XV.**

Iai. 49. 6.

España. El Indulto de poder celebrar tres Misaas cada Sacerdote en el dia de la Comemoracion de los Defunctos. El de poder comer en Sabado todo genero de Carnes,

para quitar elcrupulos de los Fieles. Declara la identidad de los Escritos de la Venerable Madre *Maria Jesus de Agreda*, y à *San Francisco Xavier* Protector principal de las Indias. *

Y para dexar algun Monumento de su benevolencia à esta Santa Iglesia de Sevilla, despues de aver concedido à sus Santas Tutelares Virgenes Justa, y Rufina, Oficio Proprio con Rito doble en el dia diez y nueve de Julio, para todas las Iglesias de España, lo elevò despues à Doble de Primera Classe, con Octava, en el dia diez y siete, para esta Santa Iglesia, y Clero de su Diocesi. *

Provèe à la libertad de los Indios de el *Paraguay, Brasil* y *Rio de la Plata*. Concede al Arzobispo de *Lima* y Obispo de *Quito*, el indulto de poder administrar el Sacramento de la Confirmacion por Delegados, en atencion à aquellos Paises tan vastos, y tan remotos. Aquí viene bien lo de Isaías: *Dedi te in lucem gentium,*

*tum, vt sis salus mea usque ad extremum ter-
re.*

Pero aun he reservado otra fineza àzia
nuestra España por vltima. Fuè su Santidad
apassionadissimo à esse Gran Hombre, ho-
nor de nuestra Nacion, el sapientissimo Pa-
dre Maestro Feyjò; cuyo *Theatro Critico*, me
dixo varias veces, que leia con gran gusto;
y aun confessaba, que aquel su Tratado de
la *Musica de los Templos*, le diò el vltimo im-
pulso, para la Reforma, que hizo dentro
de su Estado: por lo que citandolo varias
veces en aquella su doctissima Carta Ency-
clica, que embiò por las Iglesias, recomien-
da el Canto llano, ó *Gregoriano*, reforma el
Figurado, ó de Organo, y condena el *Thea-
tral*. En quanto à instrumentos, permite
que se agreguen al Organo Violas, Violon-
nes, Violoncillos, y Baxones, que sirven
para reforzar los pechos: Pero al mismo
tiempo prohíbe los Tympanos, Obues, Cuer-
nos de Caza, Trompas, Vandurrias, y Flau-
tas, que solo sirven de interrumpir à los
Fieles la devocion, y hacer vn Canto Thea-
tral. Y porque estas Musicas eran vnas Trom-
pas, para llamar personas de ambos sexos,
sucediendo à punto lo que viò Ezequiel en
el Templo, de las tiernas Amarilis, que

Tom. I. Disc.
XIV.

In Litt. En-
cyclica jam
cit.

Ezeq. 8. 14.

lloraban por sus Adonis ; y de los pulidos Narcisos , que con el ramito à la nariz , y la rodilla en tierra , adoraban à su Idolo , vuelta la espalda al Oriente , ordenò su Santidad por otro Edicto , que donde quiera , que tuviesse Musica , se quitaran los bancos de la Iglesia. Añadi , Señor , esta circunstancia , para alabar la restitucion de este su zelantissimo Cabildo , que ha mandado quitar de esta Santa Iglesia los poyos.

Y todo esto pudo vn hombre solo escribir? No solo escribir , sino executar. Allà el Summo Sacerdote llevaba escrito en el

Exod. 20,29. & 30. Racional la Doctrina , y la Verdad : *Doctrinam , & Veritatem.* Y el Racional dònde estaba? Sobre el pecho : *Super pectus suum*; porque no fuera tan recomendable la Doctrina de vn Summo Pontifice , si como tiene cabeza , y mano para escribir , no tuviesse pecho para executar.

Pero aora: como enquadernaremos esta tan recomendable doctrina con aquella su profunda humildad ? Despues de aver hecho tantas , y tan bellas cosas , pareciale aver hecho nada. Oygamloslo en aquel su Tomo ultimo de *Synodo Diaœfana* , donde parece , que ya este peregrino Phenix se iba preparando las Aromas. Despues , dice , que avemos

pro-

procurado desempeñar nuestra Pastoral solicitud por el Rebaño encomendadonos de el Redemptor. Despues que hemos puesto todo nuestro cuidado, y estudio en prevenir à todos los males el remedio, nos confessamos, no obstante, reos de grave culpa, segun las acusaciones de nuestra propia conciencia: por lo que considerando, que no havemos hecho lo que debemos, pedimos humilde-mente à Dios, que nos perdone: *Quapropter in animo contrito, & humiliato Deum Optimum Maximum rogamus, vt innumerabilibus negligentijs nostris ignoscere dignetur.*

Que es lo que dices, Padre Santo? Que te perdone Dios tus negligencias, y descuidos en apacentar el encomendado Rebaño? Pues tu vida ha sido vna continuada taréa, tu Pontificado vn incessante ejercicio: no has perdonado trabajo, estudio, ni vigilia; de fuerte, que puede decirte la Iglesia lo que Sephora à Moyses: *Sponsus sanguinum tu mibi es*, tu eres mi Esposo, no de flores, sino de sangre: tus Rosas, y Azuzenas han sido el sudor, y la fatiga: has enseñado al Mundo de vn polo al otro polo: tus Constituciones, y Decretos han resonado en las dos Indias, han sido temidos en la China,

Lib. 13. cap.
17. IX.

Exod. 4. 25

obedecidos en la Servia, respectados en la Francia, y adorados finalmente en todo quanto el Sol anda, desde que en el Mat madruga, hasta que en el Mar se acuesta; de fuerte, que en promptitud, y felicidad de Doctrina, parece, nos ha dexado Dios ver los dorados Siglos de la Iglesia: Y todavía dices, que nada haces, y de lo que has dexado de hacer, pides humilde perdón?

Què bueno fuera hacer aquí un paralelo entre nuestro Santissimo Padre BENEDICTO, y su Gran Predecesor San Gregorio! Despues de aver escrito este Gran Pontifice tantos, y tan bellos Libros, *Morales*, *Historias*, y *Pastorales*: De *Epistolas*, *Antiphonas*, y *Sacramentos*: tantos, y tan utiles Tratados, asi para la Historia, como para la Ecclesiastica Disciplina: Despues de aver purgado la Africa de los *Donatistas*, la Espana de los *Arrianos*, las Galias de los *Neophitos*, la Alexandria de los *Agonitas*, la Cerdanya de los *Idolatras*: Y despues, que à costa de sus solicitudes, y fatigas avia vuelto à la Fe la Gran Bretaña; con todo esto, cubriendo con el velo de su humildad tan recomendables acciones, escribia estos pensamientos humildes:

*Quid Nos miseri dicturi sumus, qui ab
Luc. Do.*

Dominum post negotium vacui redimus? Ay des-
dichado de Nos! Què dirèmos à Dios, si
despues de nuestro Pontificado nos volve-
mos con las manos vacias? Y escribiendo à
nuestro Gran Rey de Sevilla Recaredo, què
avia convertido à los *Visigodos*, y expulsado
de España à los *Arrianos*, dandole las gra-
cias, le decia: *Piger Ego, & inutilis tunc
inerti otio torpeo, quando in animarum Congre-
gationibus pro lucro cœlestis Patriæ Reges elab-
orant.* Ay de mí, Siervo perezoso, è inutil,
ocupando vanamente de Pastor el nombre:
vn Rey de España, vn Rey joven, trabaja
por la propagacion de el Evangelio, y Yo
Papa, me estoy aquí sumergido en el ocio?

Lib. 7. Epist.
128.

Pero yà es tiempo, Señor, de retraher el
discurso, y no abular de su paciencia, y la
de tan florido Auditorio. Y pues que se nos
và nuestro Gran Pontifice, razon sera dàrle
el buen viage. Yo lo haré con vnas pala-
bras de David, que puedan servirle de Lapi-
da Sepulcral.

BENEDICTUS DOMINUS DIE, QUOTI-
DIE: PROSPERUM ITER FACIAT.

Nuestro Señor, y Padre Benedicto haga vn
E prof.

Psalm.67.20.

Ita legit in
optativo Lo-
rinus ex Bibl.
Con plutent.
& Regijs.

Leblanc hic
per totum.

prospero viage ; como ha sido PROSPERO su nombre. Este Verso , dice el docto Leblanc , cantaban Angeles , y hombres à Jesu-Christo en el dia, y hora, en que subia à los Cielos ; y como en su Víspera muriò nuestro Santo Papa , parece , que , para cantarlo este año à perfeccion à Jesu-Christo , se ensayaban el dia antes en su Vicario. Sea bendito para siempre tal Pontifice . *Benedictus Dominus die, quotidie: Semper.* El serà , aunque muerto , un Pontifice eterno , à tenor de lo que escribe mi Pablo : *Pontifex factus in aeternum;* porque asì por su exemplo , como por su doctrina , serà eterna en la Iglesia su memoria. Y pues que no pudo serlo su Perlona , quisiera le huviese sucedido antes de morir , lo que sucedió al Gran Pontifice Aaron.

Num. 20. 28. Mandóle Dios , que subiera al monte acompañado de los Príncipes , y que despojandole de sus Pontificales vestidos , los vistiese à su hijo Eleazar. Asì lo hizo ; y deixándolo declarado por su Succelloc , cerró los ojos en paz. Si Yo , Padre Santo , huviese de intinuarte à quien avias de poner tus Pontificales vestiduras , ó , hablando con propriedad , à quien avias de proponer , para que se las vistieran , presente tengo aquí otro

Eleazar

Eleazar: Criatura vuestra, Principe por la excelso de su Sangre, por lo sublime de su Dignidad, por lo heroyco de sus operaciones, por el zelo de la Ley, y por lo activo en el servicio de Dios. Pero pues esto es solo lisonjearme Yo mismo mis deleos, aunque no impossibles, acabemos con el buen viage.

A Dios, Padre Santo *Benedicto*: A Dios Gran Pontifice *Prospero*: Y pucs que has sido vn Siervo, y Vice-Dios tan fiel, entra, como espero, en el gozo de tu Señor. Pidele, que se digne de consolar su Iglesia con otro Papa Santo, y docto, que pueda decirse digno Successor vuestro. Camina en paz: que algun dia espero, que para las Doctrinas de tus siete Tomos, tu mismo has de servir de exemplo. A Dios Nobilissima Alma, destacada yà de las prisiones de el cuerpo: Sube à gozar lo que escribiste, y enseñalte: Y si escribiste como *Pastor Principe*, sube acompañando al *Principe de los Pastores*: Y si los que enseñan à muchos son Estrellas: *Qui ad Daniel.12.3d virtutem erudivit multos, quasi Stellæ in perpetuas aeternitates*: à ti, que has enseñado ambos Mundos, de justicia toca ser vn Firmamento. Sube, pues, Anima bella, por esas

Regiones de Zaphiro , dexando à tus plantas
 Astros , y Luzeros. Sube , Anima mia
 bella ; que hasta perderte de vista
 por essas Nubes , no he de
 dexar de decir : *Rer.*
quiescat in pace.
 Amen.

